

la Empresa: FRIDELSA, S.L., por el importe de su proposición de: Un millón trescientas cincuenta y cinco mil pesetas (1.355.000 Pts.), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 12 de Mayo de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Cancelación de aval

V.A.284

Solicitada por Eduardo Andrés, S.A. (FDANSA) la cancelación de la garantía definitiva presentada con motivo de la adjudicación de las obras de "Ensanche y Mejora Estructural de Caminos en el Raso y Las Balsas" en Agoncillo, por un importe de 180.356 Pts., se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Agoncillo, a 6 de Mayo de 1992.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

Concurso para la contratación de los servicios de encargado de la piscina municipal en la presente temporada 1992

V.A.285

En ejecución de acuerdo corporativo adoptado en sesión plenaria de fecha 30 de Abril de 1992, este Ayuntamiento ha acordado convocar licitación por medio de concurso público con sujeción a las siguientes Bases:

Objeto del contrato.— Prestación de los servicios de encargado de la piscina municipal en la presente temporada.

Duración de la temporada.— Comprenderá desde el día 1 de Julio al día 15 de Septiembre, ambos inclusive.

Horario del servicio.— Deberá prestar dicho servicio durante todos los días de la semana, en horario comprendido entre las 11 y las 20 horas.

Duración del contrato.— El contrato abarca la presente temporada.

Fianzas.— Se fija en 5.000 Pts. la provisional, que se elevará a definitiva para el adjudicatario a 10.000 Pts., por dicha temporada.

Tipo de licitación.— Se señala como tipo licitatorio a ofertar a la baja y a percibir por el adjudicatario un importe de 350.000 Pts. más el 10% de la recaudación que se obtuviere por entradas y abonos (deducido el I.V.A.) y la explotación del bar.

Presentación de ofertas.— Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.R.

Apertura de pliegos.— Se efectuará a las 13 horas del día hábil siguiente.

Pliego de Condiciones.— Se somete por el presente a exposición pública durante el plazo de ocho días hábiles en forma simultánea a la presente convocatoria del concurso, aplazándose la licitación en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

Proposiciones.— Se presentarán según el modelo aprobado, uniendo los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador, acompañando la garantía exigida al efecto.

Adjudicación.— Se valorará en la adjudicación, no sólo la mejor oferta económica, sino otros factores en su conjunto, de apreciación libre y discrecional por el Ayuntamiento, que podrá incluso declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de los servicios de encargado de la piscina municipal en la temporada 1992.

D., de ... años de edad, estado ... domiciliado en ..., con D.N.I. n° ... enterado de las Bases Económico-Administrativas que servirán como fundamento a la contratación por concurso, de los servicios de Encargado de la Piscina Municipal en la presente temporada 1992, publicado en el B.O.R. n° ..., de fecha ..., toma parte en el mismo, a cuyo efecto hace constar:

Que se compromete a desempeñar los servicios de encargado de la piscina municipal en la presente temporada de 1992, desde el 1 de Julio al 15 de Septiembre, ambos inclusive, por un importe de ... (letra y número) Pts. temporada más el 10% de la recaudación que se obtuviere por entradas y abonos (deducido el IVA) y la explotación del bar.

Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones que rige el Concurso.

Fecha y firma del licitador.

Anguiano, a 4 de Mayo de 1992.— El Alcalde, Alejandro Sedano Ibarra.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Concurso para la Gestión del Servicio de Bar de la Piscina Municipal

V.A.279

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cenicero (La Rioja), en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 1992, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para la explotación del servicio de bar piscinas municipales, para la temporada 1992, se expone al público en la Secretaría Municipal, durante el espacio

de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de cláusulas económico-administrativas.

Objeto: Explotación del bar de las piscinas municipales, temporada de 1992.

Duración: Todo el tiempo que el Ayuntamiento preste el servicio de piscinas durante la temporada de 1992.

Tipo de licitación: 550.000 Ptas. más el I.V.A. al alza.

Presentación de Proposiciones: En la Secretaría Municipal, en horario de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de La Rioja.

La Apertura de Pliegos o proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación a las 12 horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: D., con D.N.I., en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de cenicero mediante anuncio inserto en el B.O.R. n° ... de fecha ... para la adjudicación de la explotación del bar de las piscinas municipales, proponiendo como canon la cantidad de ... pesetas (en letra y número) excluido el IVA y aceptando plenamente el pliego de condiciones económico-administrativas de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven.

Lugar, fecha y firma del licitador.

El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Tricio.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación por concurso del suministro de equipamiento para la casa Consistorial

V.A.286

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28 de abril de 1.992 el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso de el suministro de equipamiento para la nueva Casa Consistorial, se expone al público en la Secretaría Municipal, durante un plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

En Cordovin, a 5 de mayo de 1.992.— El Alcalde.

Concurso para el suministro de equipamiento de la Casa Consistorial

V.A.287

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de abril de 1.992, acordó convocar concurso, que, a continuación, se indica:

1.— Objeto: La Contratación del suministro de equipamiento para la nueva Casa Consistorial.

2.— Documentación y Pliego de Condiciones: Estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento. 3.— Importe máximo del Contrato: 2.260.000 pesetas.

4.— Garantías: Provisional: 45.200 pesetas. Definitiva: El importe que resulte de aplicar, al precio de adjudicación, los porcentajes que figuran en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus topes mínimos.

5.— Plazo de ejecución: veinte días, contados a partir de los 5 días hábiles siguientes a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación del Contrato.

6.— Presentación de Proposiciones: veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las 14 horas del último día del plazo.

7.— Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial Provisional, en acto público, a las 22,30 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.— Modelo de Proposición: Don., vecino de ... con domicilio en ... D.N.I. n°...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... según acredita por ...) enterado del Pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en el Concurso para la Contratación de suministros para equipamiento de la nueva Casa Consistorial de Cordovin, hace constar:

1º.— Que se compromete a su ejecución, con arreglo a los documentos citados por un precio de ... IVA incluido (en letra y número), y en un plazo de entrega de ...

2º.— Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

3º.— Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

Lugar, fecha y firma.

Cordovin, a 5 de mayo de 1.992.— El Alcalde, Bruno C. Benés.